



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Febrero de 2020.

RESOLUCIÓN AGT N° 53 /2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatoria Ley N° 6.285, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0022 3/2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y su modificatoria Ley N° 6.285, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante sistema PayRoll, la Dra. Paula Gómez, Legajo Personal N° 3342, a cargo de la Oficina de Atención Descentralizada (OAD) La Boca-Barracas dependiente de la Secretaría General de Gestión (SGG), solicitó licencia por maternidad desde el 7 de febrero y hasta el 5 de junio de 2020.

Que, en ese sentido, la Dra. Ana Karina Cueva Rey, a cargo de la citada Secretaría, propone que en el periodo que la Dra. Gómez usufructúe su licencia por maternidad, asignar interinamente a la Dra. Mirta Elena Arévalo Fouirne, Legajo Personal N° 622, la función de Coordinadora de la OAD La Boca-Barracas, continuando asimismo, con su función de Supervisora de las Oficinas de Atención Descentralizadas dependientes de la Secretaría General de Gestión de este Ministerio Público Tutelar, en el cargo de revista.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que, en consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente asignar a la Dra. Arévalo Fourne prestando funciones como coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada La Boca-Barracas, mientras dure la licencia de maternidad de la Dra. Gómez.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención, en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, y su modificatoria ley N° 6285.

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Asignar interinamente a la Dra. Mirta Elena Arévalo Fourne, Legajo Personal N° 622, en la función de Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada de La Boca-Barracas, continuando, asimismo, con su función de Supervisora de las Oficinas de Atención Descentralizadas dependientes de la Secretaría General de Gestión de este Ministerio Público Tutelar, en su cargo de revista, mientras dure la licencia de maternidad de la Dra. Paula Gómez.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación a la Secretaria General de Gestión, y por su intermedio a las Oficinas de Atención Descentralizadas, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bondel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

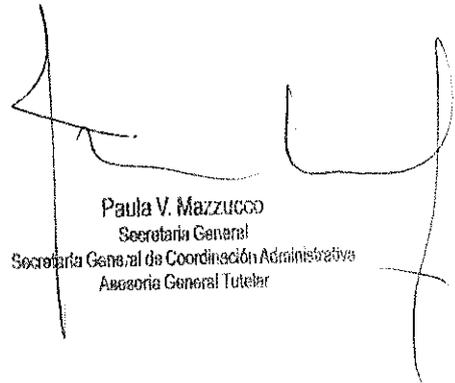
Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2020



ASESORIA GENERAL

REC. N° 53/2020 T° XXI F° 96-97 FECHA 21-02-2020



Paula V. Mazzucco
Secretaria General
Secretaria General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires